

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



*DIPUTACION PERMANENTE*

PRIMER RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2011**

*Presidencia del C. Diputado José Arturo López Cándido*

---

*(11:30 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Buenos días compañeras y compañeros. Vamos a iniciar la sesión.

Pedimos que proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE MANUEL RENDON OBERHAUSER.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste

se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Orden del Día

Diputación Permanente. 19 de enero de 2011.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

- 4.- Uno de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Transparencia de la Gestión, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

#### *Proposiciones*

- 6.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal a fin de que informe a esta Asamblea Legislativa cuáles son las medidas de mitigación que se han empleado para disminuir la cantidad de emisiones contaminantes a la atmósfera de partículas suspendidas asociadas a las obras de construcción que se están realizando en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 7.- Proposición con punto de acuerdo a través del cual, se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a los Secretarios de Salud, de Educación y de Desarrollo Social y a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo, a organizar mesas de trabajo con el objeto de implementar acciones dirigidas a

fomentar la educación para una nutrición sana con el fin de inhibir el consumo de alimentos nocivos, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

8.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión del Distrito Federal de la H. Cámara de Diputados, que a la brevedad remita a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado acerca de que trabajos legislativos ha elaborado basados en la propuesta de agenda legislativa federal que recomienda el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

9.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Director de Reclusorios del Distrito Federal se incremente la oferta laboral al interior de los reclusorios y se aumente el número de empresas que generen fuentes de empleo para las y los internos, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres a nombre propio y de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Distrito Federal se establezcan los mecanismos necesarios para que se apliquen las sanciones correspondientes a los dueños de comercios que incumplan la Ley General de Salud en lo que corresponde a la venta de sustancias inhalantes a menores de edad, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres a nombre propio y de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

11.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Director General Dr. José de Jesús Bazán Levy y autoridades del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, a efecto de que la revisión contractual y salarial del contrato colectivo de trabajo, correspondiente a los trabajadores administrativos y académicos, prevista para el presente año, se lleve a cabo

con estricto apego a derecho, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco a fin de que informe a esta Asamblea Legislativa sobre diferentes asuntos relacionados con el proyecto denominado “Foro-Estadio-Azcapotzalco” que se pretende edificar en el deportivo Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, a fin de que sean colocados en los bebederos filtros purificadores de agua que cumplan con la NOM-127-SSA1-1994, para purificar agua de consumo humano en todas las escuelas oficiales de nivel preescolar y primaria del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de rehabilitar el área verde del camellón de la avenida Camarones, en el tramo comprendido entre avenida Eje 2 Norte y Calle Yuca, en la demarcación de Azcapotzalco, debido al deterioro ocasionado por la afluencia de los visitantes que acudieron a la romería que con motivo del Día de Muertos, fiestas decembrinas y de Día de Reyes fue instalada en este lugar, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Educación Pública y al Secretario de Salud, ambos del Distrito Federal, para que en forma coordinada implementen una campaña informativa sobre los efectos de los trastornos de la conducta alimentaria en las escuelas de educación media, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, a nombre propio y de la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Titular del Poder Ejecutivo Federal la información sobre su estrategia, programa y metas de la política de constantes y crecientes aumentos a los precios de la gasolina, diesel y gas para evitar la actual oleada inflacionaria de los precios de los bienes y servicios y exhortarlo a que autorice y determine urgentemente un precio especial de las gasolinas, diesel y gas para el servicio público de transporte de pasajeros y el servicio público de transporte de carga de productos agropecuarios y alimentos en la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se instruye en Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa organice un encuentro sobre Seguridad con Legisladores del Estado de México para tratar el caso de los feminicidios en ambas entidades. Asimismo se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General Justicia del Distrito Federal informen sobre los trabajos de coordinación entre el Estado de México y el Gobierno de la Ciudad respecto al tema de feminicidios, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita tanto a la Secretaría de Gobernación como al IFE, información sobre quejas en relación con la intromisión de miembros de la jerarquía católica o representantes de la iglesia católica, en asuntos del Estado o en relación a actuaciones de representantes del gobierno, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que el hotel Santander ubicado en arista 22 colonia Guerrero, una vez agotado el procedimiento de extinción de dominio, se destine a la instalación de un Centro de Atención para la Comunidad LBGTTTI, adscrito a la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de la diputada Ana

Estela Aguirre y Juárez y del diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

21.- Proposición con punto de acuerdo sobre la Empresa Social Cooperativista, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y del diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

22.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones capacite al personal de la Policía Auxiliar que asigna en las calles del Centro Histórico para que posean y citen los argumentos jurídicos legales, cuando se susciten conflictos con los artistas y ciudadanos, así evitar las agresiones físicas y verbales, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de la diputada Karen Quiroga Anguiano, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente.

23.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión Especial de Límites Territoriales de esta H. Asamblea Legislativa para que analice y proponga a la brevedad posible una alternativa a la problemática de límites territoriales entre las comunidades de Santa Rosa Xochiac y San Mateo Tlaltenango, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Dirección de la Defensoría de Oficio para que esta amplíe el horario de atención de las mujeres que son canalizadas por el Centro de Atención a la Violencia Intra Familiar de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en pro de la erradicación de la violencia contra la mujer en la ciudad de México, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre propio y de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe de gobierno del Distrito Federal para que se cree la escuela de peatones del Distrito Federal dependiente de la secretaría de transportes y vialidad del Distrito Federal,

como instrumento estratégico en la formación de una cultura vial y peatonal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con la finalidad de construir baños ecológicos en las estaciones de la Red del Metro, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa exhorta al honorable Congreso del Estado de Guerrero, al Instituto Federal Electoral, al Instituto Electoral del Estado de Guerrero, a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero y al H. Ayuntamiento Constitucional del Acapulco de Juárez a que detengan la campaña negativa que tanto daña a la democracia, además de investigar, perseguir y sancionar, conforme a derecho a sus autores, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Proposición con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, a nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a sumarse de manera institucional a la campaña nacional contra la inseguridad denominada *¡basta de sangre!* impulsada por personalidades del mundo periodístico, asumiendo el compromiso de masificar su difusión a través de diversos medios impresos y electrónicos, así como legislar a favor de elevar los diversos programas sociales del Gobierno del Distrito Federal en materia de jóvenes, empleo y financiamiento a micro y pequeñas empresas a rango de ley y al mismo tiempo pronunciarse por ciudadanizar la encuesta nacional sobre seguridad, dejando bajo la rectoría del Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad (ICESI) la aplicación, evaluación, seguimiento y publicación de sus resultados, esto con la finalidad de garantizar la imparcialidad de la información y evitar cuestionamientos y descalificaciones, que presenta la diputada Claudia Elena

Aguila Torres a nombre propio y del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 29 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados: 1 de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de la Administración Pública Local, 1 de la Comisión de Transparencia de la Gestión por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos de manera respectiva.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la diputación permanente en votación económica, si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones Unidas de Transparencia de la

Gestión y de la Administración Pública Local y de la Comisión de Transparencia de la Gestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Hágase del conocimiento de las presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, a fin de que informe a esta Asamblea Legislativa, cuáles son las medidas de mitigación que se han empleado para disminuir la cantidad de emisión de contaminantes a la atmósfera de partículas suspendidas asociadas a las obras de construcción que se están realizando en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

De acuerdo al portal de Internet de la Secretaría del Medio Ambiente, en el apartado del Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México, el índice metropolitano de la calidad del aire, mejor conocido como IMECA, sirve para informar a la población cada hora sobre si está limpio o qué tan limpio o contaminado se encuentra el aire en la Ciudad de México y su zona metropolitana, es decir, si su calidad es buena o representa un riesgo para la salud.

Si el IMECA tiene un valor entre 0 y 50 puntos, la calida del aire se califica como buena y se identifica con el color verde. Fuera de este rango, la calidad del aire se considera como no satisfactoria. De esta manera es fácil saber las

condiciones que prevalecen en el aire y si es recomendable realizar actividades al aire libre.

La Red Automática de Monitoreo Atmosférico, RAMA, es el subsistema del sistema de monitoreo atmosférico que realiza mediciones continuas y permanentes de ozono, de óxido de azufre, óxido de nitrógeno, monóxido de carbono, partículas menores a 10 micrometros, partículas menores a 2.5 micrómetros y ácido sulfhídrico.

La información que proporciona esta red es primordial en la evaluación oportuna de la calidad del aire en la Ciudad de México y su difusión mediante el Índice Metropolitano de la Calidad del Aire IMECA, la rapidez con que se envía y recibe la información, permite la instrumentación inmediata del programa de contingencias ambientales atmosféricas en situaciones de riesgo para la salud de la población.

De acuerdo a la información proporcionada, el pasado mes de diciembre del 2010 fue uno de los meses con más congestionamiento atmosférico, debido a que se registraron 519 horas de aire contaminado por partículas suspendidas menores de 10 micras. Es un nivel muy alto, ya que en comparación con el año 2009 sólo se tuvieron 262 horas de aire contaminado. Dichas partículas son las más perjudiciales para la salud, pues no son retenidas por las barreras de defensa del aparato respiratorio.

El intenso tráfico vehicular y la construcción de obras viales son los factores que han repercutido en el incremento de partículas en el Valle de México durante esta temporada.

El día 11 de enero del presente, por medio del portal de internet de la Secretaría de Medio Ambiente se emitió el comunicado en el cual la Comisión Ambiental Metropolitana informó que las inversiones térmicas de superficie en los últimos días en la zona metropolitana del Valle de México han provocado la acumulación de partículas suspendidas, alcanzando a las 21 horas de ese día un nivel máximo de 156 puntos del Índice Metropolitano de la Calidad del Aire IMECA de partículas suspendidas PM10. Estas elevaciones en los puntos IMECA bien pueden asociarse a las obras de construcción que se están llevando a cabo en la zona metropolitana del Valle de México.

Las diversas obras de construcción que se están llevando a cabo en el Distrito Federal, tales como la Línea 3 del Metrobús, la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el distribuidor vial Las Armas, así como los segundos pisos del Periférico, además de que en este año ya se tienen consideradas las obras de La Supervía, dicho lo cual es importante considerar medidas de mitigación para la emisión de partículas que pueden afectar la salud de los ciudadanos ocasionando infecciones de las vías respiratorias altas como rinitis, faringitis, laringitis, otitis, conjuntivitis, asma bronquial, bronquitis, y en el peor de los casos cáncer pulmonar.

Es por esto que solicito el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, a fin de que informe a esta honorable Asamblea Legislativa cuáles son las medidas de mitigación que se han empleado para disminuir la cantidad de emisiones contaminantes de partículas suspendidas PM10 asociadas a las obras de construcción que se están realizando en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.-**

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a los Secretarios de Salud, de Educación y de Desarrollo Social y a la Comisión de Gobierno de este Organo Legislativo a organizar mesas de trabajo con el objeto de implementar acciones dirigidas a fomentar la educación para una nutrición sana con el fin de inhibir el consumo de alimentos nocivos, se concede el uso de la tribuna al diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Gracias, Presidente.

Esta Asamblea ha estado presente con el uso de sus instrumentos legislativos desde la legislación en el combate, dentro de sus facultades, a la venta y el consumo de alimentos nocivos para la salud dentro de los planteles escolares en la Ciudad de México.

El Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública, Luis Ignacio Sánchez, ha enviado desde el 7 de diciembre pasado un comunicado a los directores de secundaria en donde argumenta, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo en donde se expiden los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica y su anexo único que serán de observancia obligatoria en todas las escuelas de educación básica en la capital, indicando que se deben de poner en práctica en su comunidad educativa, involucrando a todos los actores escolares.

En el primer día que se aplicaron los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas, difunde un diario nacional: *Los padres señalaron: es lo mismo para los diferentes tamaños*. Es decir, en lugar de comprar un paquete de chatarra los niños pueden adquirir ahora diez minichatarras, lo cual puede ser peor. *Las nuevas disposiciones son una simulación –consideran- en las comunidades escolares. Por ello el nuevo reglamento es puro maquillaje*. Diversas organizaciones, como *El Poder del Consumidor*, expresaron su preocupación por la debilidad implícita en los lineamientos generales.

A toda vista los lineamientos generales citados no lograron inhibir la venta de productos nocivos a la salud de los infantes dentro de los planteles educativos de educación básica, sino incluso propiciaron más consumo y mayores ganancias a las empresas. La finalidad de su acción responsable de gobierno ante la pandemia de obesidad infantil en México será impedir las condiciones que generen, generan y generarán consecuencias impescindibles debido a la ingesta de una nutrición negativa, propiciada incluso en los centros educativos.

Ante la negligencia para someter a un control sanitario gubernamental decisivo y contundente a las empresas que distribuyen los alimentos nocivos en las instituciones escolares, es impescindible que las instituciones del gobierno capitalino y las delegaciones se organicen para generar un frente de acción responsable que pueda formar conciencia desde las asociaciones de padres de familia, para que las comunidades de padres fomenten un consumo sano que evite una ingesta nociva no sólo en el interior de los centros escolares.

Por lo anterior expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Diputación Permanente la aprobación de lo siguiente:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- El pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Gobierno, al licenciado José Ángel Ávila Pérez y a los Secretarios de Salud, Armando Ahued Ortega, de Educación, Mario Delgado Carrillo y de la Secretaría de Desarrollo Social, Martí Batres Guadarrama y a la Comisión de Gobierno de este órgano, a organizar una mesa de trabajo a fin de organizar acciones dirigidas para fomentar la educación para una nutrición sana desde los padres de familia, con el fin de

inhibir el consumo de alimentos nocivos para la salud, que incluso se venden dentro de los planteles de educación básica capitalina, y que los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en escuelas, emitido por la SEP, no alcanzará a evitar su oferta en los centros de educación.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se faculta al diputado Víctor Hugo Romo Guerra para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión del Distrito Federal de la honorable Cámara de Diputados que a la brevedad remita a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado acerca de qué trabajos legislativos ha elaborado basados en la propuesta de agenda legislativa federal que recomienda el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Gracias señor Presidente.

Uno de los primeros puntos de acuerdo emitidos por este organismo colegiado hace ya un año en esta V Legislatura, fue exhortar a la Comisión de Derechos Humanos de la H. Cámara de Diputados a asumir, promover y legislar las sugerencias que emitió el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, un documento único que describe la situación de los derechos humanos de esta Ciudad y una gran cantidad de acciones a realizar.

En este documento hay un capítulo, el 33, en donde se redactó toda una propuesta de agenda legislativa federal que tiene implicaciones de importancia vital para el cumplimiento de los derechos humanos en la Capital en donde residen, trabajan y visitan millones de personas.

El Gobierno de México en su quinto informe periódico al Comité de Derechos Humanos de la ONU concedió que a pesar de los avances registrados en materia de derechos humanos en el marco del proceso de consolidación democrática del país, aún se enfrentan entre otros retos la aplicación efectiva de los estándares internacionales de derechos humanos en diversos niveles incluyendo la plena armonización legislativa en los ámbitos federal y estatal. Sin embargo es importante señalar que armonizar el ordenamiento normativo de las Entidades Federativas con lo previsto en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos no es sólo cumplir con estos, sino con lo previsto en la propia Constitución General de la República, pues incumplir con dichas normas es ir en contra de la propia Carta Magna.

Por ello el Poder Ejecutivo y Legislativo de la Federación tiene la responsabilidad primordial de garantizar que México cuente con sus marcos

normativos que garanticen el absoluto reconocimiento, protección y promoción de los derechos humanos. Las propuestas de reforma en materia de derechos humanos que se presentaron responden a los obstáculos que el diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal identificó para garantizar la plena vigencia de los derechos humanos en esta Entidad Federativa.

Los temas propuestos de reforma en la agenda para el Congreso de la Unión no son los únicos existentes, sin embargo sí fueron considerados como modificaciones estratégicas y urgentes que de aceptarse abrirán la puerta a un régimen más amplio de protección de los derechos humanos para el Distrito Federal.

Por ello para la Asamblea Legislativa es prioridad que la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados trabaje a favor de esta agenda legislativa para crear una plataforma sobre la cual pueda legislar a favor de todos, absolutamente todos los capitalinos.

Los temas señalados son sobre el derecho de la información, expresión, política, medio ambiente, vivienda adecuada, trabajo y derechos humanos, laborales, salud, derechos sexuales y reproductivos, mujeres, infancia, jóvenes, sobre la comunidad LGBTI, justicia y otros procesos.

Este órgano colegiado tiene la necesidad de urgir a la Comisión del Distrito Federal informe sobre el cumplimiento o no del exhorto emitido por esta institución capitalina.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

1.- Se exhorta a la Presidencia de la Comisión del Distrito Federal de la honorable Cámara de Diputados, a informar si esa comisión ha elaborado sobre la propuesta de la agenda legislativa federal que recomienda el programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

2.- Si existe un avance en la promoción de estas acciones legislativas, se exhorta enviar a este órgano colegiado el estado en que se encuentra el trabajo.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Director de Reclusorios del Distrito Federal, se incremente la oferta laboral al interior de los reclusorios y se aumente en número de empresas que generan fuentes de empleo para las y los internos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.-** Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre propio y de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, se presenta el siguiente punto de acuerdo.

Los reclusorios preventivos de la Ciudad de México datan de mediados de los años 70, a excepción de la Penitenciaría Varonil de Santa Martha Acatitla, que fue construida en 1954.

La totalidad de los Centros preventivos que construyeron entre 1975 y 1979, en la Ciudad de México existen 8 centros penitenciarios, 3 centros preventivos varoniles, Norte, Oriente y Sur; 2 Centros Preventivos Femeniles Norte y Oriente; una Penitenciaría para Varones Santa Martha Acatitla y una destinada para las mujeres que se encuentran en Tepepan al sur de la ciudad, el último Centro Penitenciario corresponde a varones inculcados que padecen algún tipo de enfermedad mental.

Uno de los problemas que el Sistema Penitenciario ha tenido ya desde hace mucho tiempo y en la actualidad prevalece, es la sobrepoblación. Su efecto recae sobre la administración penitenciaria trayendo consigo varios inconvenientes, uno de ellos es la escasa realización de estudios de personalidad a los internos por la falta de personal de las instituciones para dar seguimiento adecuado, ya que de ahí depende la asignación de algún tipo de trabajo o la incorporación a talleres en el interior de los Reclusorios, lo que serviría más adelante para ir consiguiendo una libertad anticipada.

A esta indefinición del perfil ocasionada por la sobrepoblación, se suma la escasez de la oferta laboral y la falta de actividades al interior de los Centros Preventivos.

De acuerdo con el artículo 18 Constitucional, el tratamiento que se les dará a los internos será con base en el trabajo, la educación y la capacitación para el trabajo, pero en la realidad las ofertas laborales y educativas son insuficientes para la demanda que se tiene.

Aunque el trabajo al interior de los penales no es obligatorio, se exige como requisito para la posible obtención de un beneficio de libertad anticipada.

Hoy en día dentro de los Reclusorios Femeniles la mayor parte de internas son cabezas de familia, generalmente madres solteras, quienes a pesar de cargar con una sentencia tienen que velar desde el interior por una familia, por unos hijos que requieren alimentación, calzado, vestido, estudio, sin dejar atrás su propia supervivencia.

El enfrentarse a la falta de oportunidades por parte de las autoridades penitenciarias contribuye al deterioro personal y familiar, así como al nulo desarrollo y escasa rehabilitación, siendo esta la que debería prevalecer con objetivo fundamental.

El problema del déficit de personal en los Reclusorios que contrasta con la creciente sobrepoblación, obliga a ajustar la capacidad del personal y a reducir la calidad de los estudios de personalidad de la población penitenciaria. Al final esta situación se verá reflejada en la evaluación de las autoridades que realizan al interno cuando demande algún beneficio de preliberación.

No se cuenta con los elementos necesarios para una evaluación adecuada que reúna las características personales y sociales de los posibles beneficiados y que se requieran con seguridad a la hora de dar una opinión sobre la posible liberación anticipada de los internos.

Conscientes de que la ocupación laboral en prisión es de gran importancia en los internos porque disminuye el impacto que significa la reclusión, aminora el temor, la presión y la angustia de sentirse privado de la libertad en un sitio desconocido del que se tiene sólo una idea fuera de la realidad y que se contempla como un lugar terrible en el que todas las desdichas y malos tratos son posibles, el desahogo en el trabajo sería la mejor opción para encontrar un poco de alivio a la carga que la privación de la libertad les produce.

Con el aumento de la oferta laboral en los Centros Penitenciarios se pretende incorporar al modo de vida de los internos las condiciones necesarias para una readaptación completa con salarios que se asemejen a los del exterior, lo que además de servirles para sostener mejor a sus familias, producirá un mayor rendimiento y mejorará la moral de los internos, pues las condiciones regulares de trabajo, remuneración y horario, etcétera, se constituirán en factores importantes para la rehabilitación social de los internos.

Último. Es prioridad de esta Asamblea Legislativa contribuir desde el ámbito de nuestras atribuciones y apoyar al Gobierno del Distrito Federal para concretar una propuesta de solución y por ello y de manera respetuosa proponemos a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo por el que los invito a votar a favor, en el que se exhorta de manera respetuosa al Director de Reclusorios del Distrito Federal se incremente la oferta laboral al interior de los reclusorios y se aumente el número de empresas que generen fuentes de empleo para los y las internas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Águila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Distrito Federal se establezcan los mecanismos necesarios para que se apliquen las sanciones correspondientes a los dueños de comercios que incumplan la Ley General de Salud en lo que corresponde a la venta de sustancias inhalantes a menores de edad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre de la diputada Abril Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.-** Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez y la de la voz.

En la Ciudad de México existe un alto índice de personas adictas a algún tipo de droga o estupefacientes. Uno de los núcleos poblacionales que destacan en este problema son los jóvenes, quienes por el desarrollo de sus actividades y el rol que juegan en la sociedad son más susceptibles a su consumo, si es que no están bien orientados e informados de los daños y las consecuencias que una adicción produce.

Las adicciones son un síndrome constituido por un conjunto de signos y síntomas característicos, el origen de las mismas es multifactorial, entre los que podemos mencionar factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales. Algunos síntomas característicos de las adicciones son: daño o deterioro progresivo de la calidad de vida, de la conducta, pérdida de control, deterioro personal, desarrollo de enfermedades, etcétera.

Estudios demuestran que existen cambios neuroquímicos involucrados en las personas con desórdenes adictivos y que además es posible que exista predisposición biogenética.

La Organización Mundial de la Salud define *droga* como una sustancia química o natural que introducida en un organismo vivo por cualquier vía, inhalación, ingestión, intramuscular, endovenosa, es capaz de actuar sobre el sistema nervioso central, provocando una alteración física o psicológica. Este término

incluye no sólo las sustancias consideradas como drogas por su condición de ilegales, sino también diversos fármacos y sustancias de consumo legal como el tabaco y el alcohol.

De acuerdo a estadísticas recientes se ha podido determinar que el Distrito Federal una de las adicciones que prevalece en la población de 15 años y menos son los inhalantes, conocidos comúnmente como *chemo*, *cemento*, *mona*, *activo*, *pvc*, *tinher* y *gasolina*, entre otros.

El uso de este tipo de sustancias es característico sobre todo de personas de muy bajos ingresos que son segregados socialmente como los niños de la calle y los indigentes. Algunos de los efectos que producen los inhalantes son manifestaciones motoras que ocurren entre dos a cinco minutos después de iniciada la inhalación, como puede ser la disminución de la capacidad de juicio, puede conducir a una conducta agresiva o violenta y alucinaciones de tipo visual y auditivo. Las manifestaciones agudas incluyen arritmias cardíacas, depresión, alteraciones en la presión arterial.

Hoy en día esta situación se ve agravada por la inconciencia de los dueños de establecimientos, ya que son ellos quienes sin importarles infringir los ordenamientos de restricción de venta a menores de edad y a costa de su salud comercializan estos productos sin que hasta el momento tengan alguna sanción por parte de las autoridades.

El consumo de estas sustancias presenta graves problemas sanitarios. Sus consumidores son principalmente marginales, especialmente niños, aunque la adicción también se da con relativa frecuencia a ciertos grupos profesionales.

Las edades más frecuentes del uso crónico de inhalantes son al principio y al final de la adolescencia. Esto se debe en parte a la invitación o presión por parte de los compañeros de escuela y amigos, curiosidad o ignorancia de los efectos tóxicos e inseguridad personal.

Los motivos del consumo se deben a la curiosidad, aburrimiento, falta de estímulos, desarraigo y anomia. En el caso de los profesionales el contacto habitual con las sustancias puede crear una adicción involuntaria; la adicción voluntaria es menos frecuente aunque no excepcional. Generalmente estos productos son fáciles de obtener y están al alcance del adicto, son muy baratos

y no precisan instrumentos para su uso. Asimismo no es necesario contactar a un criminal para obtenerlos, su uso puede hacerse en cualquier lugar, son fáciles de esconder y difíciles de detectar.

Desafortunadamente al día de hoy no se ha podido controlar la venta de estas sustancias toda vez que las autoridades competentes no han establecido los mecanismos adecuados para su correcta comercialización, estableciendo parámetros que prohíban a menores de edad obtener este tipo de artículos y a su vez sancionar a quienes se les proporcionen.

El Artículo 254 de la Ley General de Salud establece la prohibición en el expendio de sustancias inhalantes a menores de edad que produzcan efectos psicotrópicos, determina establecer medios de control en su venta para evitar su consumo a menores de edad y promueve sistemas de vigilancia en los establecimientos destinados a la comercialización y uso de dicha sustancias. A su vez plantea que a los establecimientos que no se ajusten al control que disponga la autoridad sanitaria, así como a los responsables de los mismos, se les aplicarán las sanciones administrativas que correspondan en los términos de esta Ley.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal preocupada por la problemática de la venta de sustancias inhalantes a menores de edad promueve que se establezcan los mecanismos de control para hacer cumplir el código de sanciones que establece la Ley General de Salud a los dueños de establecimientos comerciales que sin ninguna restricción venden estas sustancias a menores de edad.

Por lo antes expuesto y fundado se propone al Pleno de esta Asamblea de la Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Distrito Federal se establezcan los mecanismos necesario para que se apliquen las sanciones correspondientes a los dueños de comercios que incumplan la Ley General de Salud en lo que corresponde a la venta de sustancias inhalantes a menores de edad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Abril Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Director General, José de Jesús Bazán Levy y autoridades del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, a efectos de que la revisión contractual y salarial del contrato colectivo de trabajo, correspondiente a los trabajadores administrativos y académicos, revista para el presente año, se lleve a cabo con estricto apego a derecho, se concede el uso de la Tribuna al diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.-** Buenos días, compañeras, compañeros diputados. Con su permiso, diputado Presidente.

En este año y a solicitud del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, se llevará a cabo la revisión del contrato colectivo de trabajo, que incluye la revisión salarial, tanto de la planta docente como de los trabajadores administrativos que laboran en dicho instituto.

De la última revisión en el año 2009 y según el Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, se desprenden claras desigualdades, según se trate, de trabajadores administrativos o académico, tales como: incremento salarial diferenciado, 3 por ciento para el personal académico y 5 por ciento para los trabajadores administrativos, diferente duración de la jornada de trabajo, mientras que para los trabajadores administrativos, es de 7 horas, y para los trabajadores académicos, es de 8 horas.

En relación al otorgamiento de las plazas vacantes por defunción, el contrato colectivo de trabajo establece que mientras que para los trabajadores administrativos se les otorga una plaza pie de rama a un familiar directo en un plazo no mayor de 60 días, para los trabajadores académicos sólo se les otorga cuando el familiar cobra el perfil de la plaza del trabajador fallecido, esto entre otras diferencias importantes.

Primero. Una de las mayores preocupaciones del gobierno democrático del Distrito Federal ha sido la educación. Es por ello que se impulsó la creación de las preparatorias a modo de que los jóvenes de la Ciudad tuvieran mayores alternativas para concluir el bachillerato y estar en condiciones de continuar con una carrera profesional. Por ello también es que se creó la Universidad de la Ciudad de México.

Recientemente esta Asamblea Legislativa suscribió con la Universidad Nacional Autónoma de México el Convenio para que 5 mil jóvenes puedan continuar con sus estudios a nivel profesional. El objetivo es crear una educación sólida en el Distrito Federal; el esfuerzo, estoy seguro, bien valdrá la pena.

Segundo. De conformidad con el artículo 123 de la Constitución de la Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo, los trabajadores tienen derecho a que se otorguen las mejores condiciones de trabajo sin distinción ni menoscabo de unos frente a otros, sino procurando siempre con objetividad el mejoramiento permanente de las condiciones de trabajo para todos, y teniendo siempre presente que el personal académico tiene bajo su responsabilidad la siempre digna tarea de preparar a nuestros jóvenes hoy, que serán los que dirigirán el país el día de mañana.

Por lo anteriormente expuesto, es que propongo el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Director General y autoridades del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, a fin de que en la próxima revisión del Contrato Colectivo de Trabajo y revisión salarial correspondiente al presente año 2011, se lleve a cabo conforme a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es decir, procurando siempre mejorar las condiciones de trabajo, considerando la importante tarea que desempeña la planta docente y estableciendo las prerrogativas y derechos necesarios a fin de lograr condiciones de trabajo más justas, más igualitarias y sin menoscabo de sus derechos.

Así también para que las controversias de carácter laboral que surjan entre el Instituto y sus trabajadores se diriman siempre en la vía de la concertación y el diálogo y en su caso por las instancias legales y ante los tribunales competentes previamente establecidos.

Solicito al Presidente sea puesto a consideración de este Pleno para ser aprobado de urgente y obvia resolución y se incluya el texto íntegramente en sus términos en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Erasto Ensástiga Santiago se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno a fin de que informe a esta Asamblea Legislativa sobre diferentes asuntos relacionados con el proyecto denominado "Foro Estadio Azcapotzalco", que pretende edificar en él un deportivo en Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar, doy la más cordial bienvenida a los vecinos de la delegación Azcapotzalco que hoy nos acompañan. Bienvenidos.

Someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes:

El pasado 14 de diciembre de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se autorizan los compromisos de la Administración Pública del Distrito Federal en el Sistema de Actuación por Cooperación denominado “Foro Estadio Azcapotzalco”, con el objeto de construir y operar un Centro Urbano de Desarrollo Comercial, Económico, Cultural y de Entretenimiento a desarrollarse en los predios conocidos como Deportivo Reynosa y Alameda Norte, conformado por una superficie de 7.2 hectáreas.

Vecinos usuarios del Deportivo Azcapotzalco y de la Alameda Norte que semana a semana realizan actividades deportivas han manifestado su inconformidad a la construcción del proyecto denominado “Foro Estadio Azcapotzalco”, ya que al no contar con estos espacios deportivos se afectará la realización de actividades físicas que contribuyen a revertir el índice de adicciones y obesidad registrados en México en los últimos años y a conservar la salud de los pequeños, adultos mayores y sociedad en general.

Aunado a esto, no se ha propuesto ninguna alternativa de reubicación de los campos de fútbol y canchas de básquetbol para continuar con sus actividades deportivas.

Los vecinos han manifestado que en ningún momento se oponen al desarrollo social de la delegación, su preocupación está enfocada en que cada vez son más las áreas verdes devastadas y que los espacios para el desarrollo de actividades físicas y recreativas son cada vez menores en la demarcación de Azcapotzalco.

Son aproximadamente 80 equipos de béisbol, 120 de fútbol y 40 de básquetbol los que están registrados en el Deportivo Azcapotzalco y que se verán afectados con este proyecto.

Considerandos:

Que es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

De acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito Federal en su artículo bis 1 fracción I, se establece que en los parques y jardines, plazas jardinadas o arboladas,

zonas con cualquier cubierta vegetal en la vía pública, alamedas y barrancas, queda prohibida la construcción de edificaciones y de cualquier obra o actividad que tengan esa fin.

Que el artículo 88 bis dice: *Las áreas verdes bajo las categorías de parques, jardines, alamedas y arboladas o áreas análogas establecidas en los Programas de Desarrollo Urbano, deberán conservar su extensión y en caso de modificarse para la realización de alguna obra pública deberán ser compensadas con superficies iguales o mayores a la extensión modificadas en el lugar más cercano.*

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a fin de que proporcione a esta honorable Asamblea Legislativa la información relativa al proyecto del sistema de actuación por cooperación denominado "Foro Estadio Azcapotzalco" que se pretende edificar en el Deportivo Azcapotzalco en la colonia Santa Bárbara en la delegación Azcapotzalco, en el que se indique al menos lo siguiente: Delimitación del polígono del proyecto denominado "Foro Estadio Azcapotzalco". Si las áreas verdes de la Alameda Norte se verán afectadas con el proyecto de referencia, qué alternativas de reubicación dentro del perímetro de la demarcación de Azcapotzalco se tienen contempladas para los campos de fútbol, béisbol, fútbol americano y canchas de básquetbol, así como de juegos infantiles, para atender las necesidades de miles de personas que cada semana hacen uso de éstas instalaciones.

Antes de concluir, quiero agradecer al diputado Alejandro Carbajal su sensibilidad para apoyar este punto de acuerdo en beneficio de los ciudadanos de Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Carbajal: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)*  
Para solicitar el uso de la palabra con fundamento en el artículo 121 párrafo segundo, por favor diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por el mismo tema hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Aprovecho la oportunidad para saludar a los visitantes vecinos de Azcapotzalco y simplemente para pronunciarme a favor de manera categórica de este punto de acuerdo que sube el diputado Jorge Palacios, toda vez que lo que debemos de privilegiar es la información en este caso, y desafortunadamente lo que ha prevalecido a lo largo de estas dos semanas ha sido el nivel de desinformación.

Les voy a comentar un caso específico. De hecho el día de ayer tuvimos reunión con algunos vecinos de Azcapotzalco precisamente atendiendo este tema y el grado de desinformación es tal que una de ellas, una vecina nos refiere, una jovencita, citando de manera textual *que ella tiene familiares en Estados Unidos y que de Estados Unidos le han informado que se va a dar una demolición de 250 mil casas-habitación*. Eso de verdad es inverosímil, pero además precisamente ese es el nivel de desinformación que tenemos de este proyecto en específico.

Es por ello que no tenemos más que sumarnos a este punto de acuerdo para efecto de que el Gobierno de la Ciudad nos informe de manera categórica los alcances y de manera minuciosa los alcances de este proyecto, porque no puede ser de tal magnitud.

Por supuesto que no vamos a permitir el hecho de que se pierdan espacios verdes, eso nos queda claro, pero también no podemos caer y ayer lo citaba, no podemos caer en la irresponsabilidad de emitir un juicio sin conocer este proyecto.

Desafortunadamente ese es el nivel en el cual nos encontramos y lo asumo de manera frontal ante los ciudadanos de Azcapotzalco. No tenemos la información. Ayer nos comprometimos que uno de los compromisos que asumimos era solicitarle información a la Jefatura de Gobierno, que además y lo habíamos solicitado, porque éste es un proyecto del Gobierno de la Ciudad y desafortunadamente el abuso de la desinformación ha estado permeando hacia todos los niveles.

Lo que yo pido y además exhorto a los compañeros diputados, es que vayamos por supuesto todos respaldando este proceso para efecto de que podamos informarle de manera puntual a nuestros vecinos y vecinas de Azcapotzalco.

Tengan la certeza que lo que nosotros queremos es salvaguardar el bienestar de los vecinos y vecinas de Azcapotzalco. No queremos ni pretendemos violentar en ningún momento algún tipo de manejo político que están haciendo. De verdad queremos que esto sea ciudadano, compañeras vecinas y vecinos.

Así es que los invito a que podamos darnos esa oportunidad de información.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias compañeras y compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se han retirado del orden del día los puntos enlistados en los numerales 15, 18 y 24.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta de punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal a fin de que sean colocados en los bebedores filtros purificadores de agua que cumplan con la norma NOM-127-SSA1-1994 para purificar agua de consumo humano en todas las escuelas oficiales a nivel preescolar y primaria del Distrito Federal, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, a fin de rehabilitar el área verde del camellón de la Avenida Camarones y el tramo comprendido entre la Avenida Eje 2 Norte y Calle Yuca en la demarcación Azcapotzalco, debido al deterioro ocasionado por la afluencia de los visitantes que acudieron a la romería que con motivo del Día de los Muertos, Fiestas Decembrinas y Día de Reyes, fue instalada en este lugar, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y de la diputada Marisela Contreras Julián, del

grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.-** Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Maricela Contreras Julián y la de la voz. La mortalidad femenina por causas prevenibles, es un problema grave de derechos humanos que afecta dramáticamente a las mujeres de nuestro país y del Distrito Federal.

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, menciona que por cada mujer que muere, otras 30 mujeres sufren heridas o enfermedades permanentes que pueden resultar en dolores de por vida, discapacidad y exclusión económica.

En este contexto, el cáncer de mama es actualmente el cáncer más frecuente y el de mayor mortalidad entre las mujeres del mundo. Cifras de la Organización Mundial de la Salud reportan que por cada 100 mil mujeres, mueren 13 aproximadamente por estas causas, registrándose en promedio 411 mil fallecimientos anuales en todo el mundo.

En México, según los datos más actuales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, indican que el cáncer de mama es la primera causa de muerte en mujeres a partir de 2006, señalando que en promedio se presentan 13 defunciones de mujeres al día por esta enfermedad, es decir, casi 5 mil muertes al año.

En el Distrito Federal la tasa de mortalidad por cáncer mamario se traduce en 23.9 muertes por cada 100 mil mujeres mayores de 25 años.

Especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México llaman la atención de que mientras en naciones como Estados Unidos se detecta en etapas tempranas, en nuestro país el cáncer de mama se diagnostica en las fases 3 y 4, lo que disminuye la esperanza de vida de las mujeres.

Esta realidad alerta sobre un tema de salud pública que merece una especial atención en la Ciudad de México.

Para las diputadas y diputados del PRD es preciso rediseñar las políticas públicas de atención integral a la salud de las mujeres, especialmente de cáncer de mama.

Por ello aprobamos por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se crea la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama, el cual fue elaborado con el mayor de los consensos posibles, con la opinión de especialistas en el tema, observaciones de instituciones de salud a nivel federal y local, además de organizaciones sociales.

Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama tiene la finalidad de establecer una política pública con lineamientos para la promoción de la salud, prevención y detección oportuna, diagnóstico, atención y tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer.

Los ejes rectores de esta ley son los siguientes:

Establecer una política transversal que se apege a estándares de calidad y eficiencia adecuados para la prestación de los servicios, tanto a nivel privado como público.

Garantizar el acceso gratuito a los servicios de prevención, diagnóstico, detección oportuna, atención, tratamiento y rehabilitación del cáncer de mama a las mujeres que así lo requieran, además de las personas transgénero y transexuales.

Generar la aplicación y ejercicio del gasto eficiente de los recursos públicos que se destine a las acciones de atención del cáncer de mama.

Incidir en la disminución de los índices de mortalidad de mujeres y brindar atención desde un enfoque de género.

Sentar las bases de coordinación de las autoridades de la Ciudad de México para la prestación de servicios relacionados con cáncer de mama para evitar duplicidad de esfuerzos y optimizar los resultados.

La intención es contar con una legislación que regule los servicios de atención el cáncer de mama que se prestan por diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y también por los servicios de carácter privado, ya que

esta causa de muerte de mujeres, la principal en el Distrito Federal, es perfectamente prevenible.

Se trata de normar un programa social donde las delegaciones realicen acciones de promoción de la salud y prevención del cáncer de mama, el Instituto de las Mujeres evalúe los resultados y vigile la incorporación del enfoque de género y la Secretaría de Salud emita lineamientos para la atención integral.

Esta nueva ley le apuesta a la prevención y a la detección oportuna del cáncer de mama para evitar la muerte de mujeres, establece lineamientos precisos de cómo debe de brindarse la atención, requisitos para la práctica de mastografías, así como plazos para su entrega, y fortalece las instituciones del sector público brindando herramientas para atender el déficit de infraestructura.

En suma, se trata de que cada autoridad realice lo que le corresponde, pues en la salud de las mujeres no debe privilegiarse otro interés que no se el de su vida e integridad.

Sin embargo, justo a 3 meses de su aprobación por unanimidad por este Organismo Legislativo, aún no se ha publicado, por lo que sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en uso de sus atribuciones publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el proyecto de decreto por el cual se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama aprobado por unanimidad por esta soberanía el 19 de octubre del 2010.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Águila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal la información sobre su estrategia, programa y metas de la política de constantes y crecientes aumentos a los precios de gasolina, diesel y gas, para evitar la actual oleada inflacionaria de los precios de los bienes y servicios y exhortarlo a que autorice y determine urgentemente un precio especial de la gasolina, diesel y gas para los servicios públicos, de transporte de pasajeros y del servicio público de transporte de carga de productos agropecuarios y alimentos en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Carbajal González a nombre propio y del diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte de manera íntegra el texto del presente punto de acuerdo.

Proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe solicitar al titular del Poder Ejecutivo Federal la información necesaria y suficiente sobre su estrategia, programa y metas de su política de constantes y crecientes aumentos a los precios de las gasolinas, diesel y gas, para evitar la actual oleada inflacionaria de los precios de los bienes y servicios que afecta gravemente los ingresos y el nivel de vida de las familias mexicanas, así como para exhortarlo a que autorice y determine urgentemente un precio especial de las gasolinas, diesel y gas para el servicio público de transporte de pasajeros y el servicio público de transporte de carga de productos agropecuarios y alimentos en la Ciudad de México, al tenor de los siguientes considerandos:

La crisis económica financiera mundial de 2007-2008 se ha combinado y potenciado con la denominada crisis energética mundial, caracterizada por la volatilidad de los precios internacionales del petróleo crudo, petroquímicos, gasolinas, diesel, gas, etcétera, que constituyen una oferta escasa frente a una creciente demanda, cuyos factores determinantes, además del pronosticado pico petrolero, son adicionalmente los conflictos bélicos principalmente en Medio Oriente, además de los desastres ambientales sobre todo, los causados por el cambio climático, antropogénico, preocupante contexto internacional que agudizará la difícil situación de las industrias petroleras, eléctricas nacionalizadas de México, ante la evidente falta de una política de Estado en materia energética.

Que diversos expertos, partidos políticos, instituciones de investigación y agrupaciones profesionales demostraron la inconstitucionalidad de la propuesta de reforma energética del actual titular del Poder Ejecutivo Federal, a su vez no se constituyó en la base de la construcción nacional de esa política de estado energética ni contribuyeron a garantizar la construcción de nuevas refinerías.

Que en el caso del Distrito Federal los incrementos continuos de los precios de las gasolinas Magna y Premium han tenido durante el periodo de la actual administración federal un crecimiento porcentual del 30.77 por ciento para la gasolina Magna y de 22 por ciento para la gasolina Premium, constituyendo así un factor inflacionario importante para la Ciudad de México.

Para evitar los graves prejuicios al crecimiento económico, al empleo, a los ingresos de las y los habitantes de la Ciudad de México, es imperioso que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe solicitar al Titular del Poder Ejecutivo Federal la información necesaria y suficiente sobre su estrategia, programa y metas de su política de constantes y crecientes aumentos a los precios de las gasolinas, diesel y gas, para evitar la actual oleada inflacionaria de los precios de los bienes y servicios que afecta gravemente los ingresos y el nivel de vida de las familias mexicanas, así como para exhortarlo a que autorice y determine urgentemente un precio especial de las gasolinas, diesel y gas para el servicio público de transporte de pasajeros y el servicio público de transporte de carga de productos agrícolas, así como alimentarios, en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Punto de acuerdo.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita aprobar al titular del Poder Ejecutivo Federal la información necesaria y suficiente sobre su estrategia, programa y metas de su política de constantes y crecientes aumentos de los precios de las gasolinas, diesel y gas para evitar la actual oleada inflacionaria de los precios de los bienes y servicios que afecta gravemente los ingresos y el nivel de vida de las familias mexicanas.

Suscribe el presente punto de acuerdo el diputado Héctor Guijosa Mora.

Muchas gracias diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Carbajal González se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición como punto de acuerdo mediante el cual se solicita tanto a la Secretaría de Gobernación como al IFE información sobre las quejas en relación con la intromisión de los miembros de la jerarquía católica o representantes de la iglesia católica en asuntos del Estado en relación a actuaciones de representantes del Gobierno, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia, diputado Presidente.

En fechas recientes se ha agudizado la intromisión de la jerarquía católica en asuntos del Estado, lo cual se puede constatar con las declaraciones del Vocero de la Arquidiócesis a través del órgano oficial de difusión de la cúpula eclesiástica en referencia al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a quien ha tratado de denostar tildándolo de talibán, que es un término utilizado para identificar a personajes en extremo intolerantes y represores de ideas contrarias a la propia.

Esta escalada agresiva contra el representante de uno de los tres órganos del Gobierno del Distrito Federal, se hizo extensiva también a otro de los órganos del Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

por las leyes de avanzada en el terreno del reconocimiento y respeto a los derechos humanos que ha aprobado tales como las reformas que despenalizan la interrupción del embarazo o las realizadas al Código Civil que posibilitan el matrimonio entre personas del mismo sexo.

En otra expresión de la permanente campaña de la iglesia en contra del Gobierno de la Ciudad, en el mes de agosto del año pasado fuimos testigos de las temerarias e infundadas acusaciones de uno de los conspicuos líderes de la iglesia católica, Juan Sandoval Íñiguez, Arzobispo de Guadalajara, contra el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a quien el arzobispo señaló de corruptor de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo que de la pasada deslizó que los integrantes del Poder Judicial de la Federación son corruptibles.

Una más de las intromisiones de la jerarquía católica en contra del Poder Judicial de la Federación que determinó la constitucionalidad de las reformas al Código Civil, en relación al matrimonio aprobadas por la Asamblea, y también en contra del Ejecutivo del Gobierno del Distrito Federal que encabeza el licenciado Marcelo Ebrard, lo constituyen las afirmaciones del Arzobispo de Guadalajara, quién afirmó a través del órgano oficial de Comunicación de la Jerarquía Católica, las leyes aprobadas y avaladas son dictatoriales y contrarias a la democracia.

Las diversas expresiones emitidas por diferentes integrantes de la cúpula eclesiástica, tienen también connotaciones electorales, pues el Arzobispo Sandoval Íñiguez afirmó que con su respuesta a la demanda del Jefe de Gobierno en contra de las temerarias acusaciones del cardenal, pretende ganar consensos rumbo a la elección del 2012, es público y notorio que el licenciado Ebrard aspira ser Presidente de la República.

Los hechos descritos tienen sin lugar a dudas al menos dos implicaciones; una de carácter legal por las consecuentes trasgresiones a las leyes penales y a la Constitución, que en el artículo 130 establece claramente cuál debe ser el papel de la iglesia y de sus dirigentes.

En relación con el Estado y los representantes del mismo, trasgresiones éstas últimas ante las cuales debe intervenir la Secretaría de Gobernación para sancionarlas y prevenir que se sigan cometiendo, y otra de carácter político por

la intención de denostar y desprestigiar a un gobernante que ha expresado su aspiración a gobernar el país.

Ante estas actitudes y manifestaciones de jerarcas de la iglesia, le correspondería intervenir tanto al IFE como a la Secretaría de Gobernación y se requiere saber si lo han hecho y en su caso del resultado de su intervención.

En virtud de lo anterior expuesto someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicite de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación que de no existir impedimento legal alguno, tenga a bien informar a este órgano legislativo si en el transcurso de los tres últimos años ha recibido alguna queja, petición o intervención y de qué persona o partido político proviene la queja o petición de intervención por manifestaciones o acciones de algún integrante de la jerarquía católica o representante de la iglesia de la misma, enderezadas en contra de alguna persona física o moral que se presuman trasgresiones normales legales del Estado mexicano o de alguna entidad federativa y en su caso de las acciones que la Secretaría o alguna de sus dependencias, ha emprendido como consecuencia.

Segundo.- Se solicite de manera respetuosa al Instituto Federal Electoral, que de no existir impedimento legal alguno tenga a bien informar a este Organismo Legislativo si en el transcurso de los últimos 3 años ha recibido alguna queja o petición de qué persona o partido político proviene la queja o petición de intervención ante la Secretaría de Gobernación por manifestaciones o acciones de algún integrante de la jerarquía católica o representante de la Iglesia enderezadas en contra de alguna persona física o moral que se presuman trasgresiones a normas legales del Estado Mexicano o de alguna entidad federativa, y en su caso de la respuesta de la Secretaría o alguna de las dependencias que ha tenido como consecuencia.

Tercero.- Publíquese el presente punto de acuerdo al día siguiente de su aprobación en dos diarios de mayor circulación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que el Hotel Santander, ubicado en Arista 22 Colonia Guerrero, una vez agotado el procedimiento de extinción de dominio se destine a la instalación de un Centro de Atención para la Comunidad Lésbico-Gay, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y del diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Gracias, Presidente.

*Para el individuo el género es semejanza y para la sociedad el género es diferencia.* Judith.

El día 3 de noviembre del 2009 en la sesión ordinaria, los diputados José Arturo López Cándido, Juan Pablo Pérez Mejía, Ana Estela Aguirre y Juárez, José Alberto Benavides Castañeda y Adolfo Orive Bellinger presentaron un punto de acuerdo exhortando a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno a que instrumente el procedimiento dispuesto en la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, con la finalidad de aplicar la extinción de dominio en los 5 hoteles que fueron rescatados de las prácticas de trata de personas menores de edad, y la cual se aprobó.

En el artículo 4º de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal se dispone que los bienes sobre los que se declara la extinción de dominio se aplicará a favor del Gobierno del Distrito Federal y serán destinados al bienestar social.

Usualmente se considera que la comunidad LGBTTTI es numéricamente marginal, aunque no hay un censo preciso de esta comunidad en el país y en el Distrito Federal, el diagnóstico de la situación de los derechos humanos en México estima que las personas con una orientación sexual distinta a la heterosexual oscila entre el 5 y el 6% de la población total.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el tercer párrafo del artículo 1º protege el derecho a la preferencia, que se ha interpretado como incluyente de la orientación sexual y la identidad de género y la no discriminación, mientras que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación incluye explícitamente en sus artículos 4º y 9º las preferencias sexuales.

Los niveles de persecución e intolerancia hacia la comunidad en todo el país ha motivado a que las personas LGBTTTI emigren no sólo dentro del territorio nacional sino también al extranjero, incluso hay casos en los que se solicita asilo a otros países, como Canadá, que en ocasiones ha sido concedido.

Cabe destacar que únicamente aquí en la capital del país hemos avanzado más allá del discurso. La Ciudad de México es la única en América Latina

donde el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción de menores es opción legal. En ésta capital ya no se recoge sino se ejerce el derecho a la igualdad al matrimonio, a la maternidad y paternidad y dejan de ser excluidas las comunidades de las lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero, intersexuales.

Otros datos interesantes son los que arroja la encuesta nacional en vivienda sobre mitos y concepciones sobre la homosexualidad, elaborada por Consulta Mitofsky en enero del 2007. Revela que la nacionalidad y el 46% de mexicanos prefería no conocer a la pareja de un hijo homosexual. Que la encuesta no considera datos específicos para el Distrito Federal, pero refleja una cultura de homofobia enraizada en todo el país.

Un tema determinante en la falta de acceso a la justicia es que el clima de impunidad silencia a las personas cuyos derechos se han violado o porque no se sienten capaces de denunciar los abusos, bien porque la policía decide no atender sus quejas. En el caso de los crímenes de odio el argumento que se utiliza frecuentemente para no investigar es que se trata de crímenes pasionales.

Una de las reconsideraciones del diagnóstico sobre la situación de derechos humanos en México señala que se deben abrir espacios para atender a esta comunidad dentro de las comisiones y organismos públicos, autónomos de derechos humanos.

El propósito del Centro de Atención para la Comunidad LGBTTTI es crear un espacio de información, de servicios integrales por los derechos de igualdad de esta comunidad, así como se conozca y ejerza plenamente sus derechos para su desarrollo personal y su plena inserción en la vida económica, social, cultural y política de la Ciudad de México.

Con el Centro de Atención para la Comunidad se espera establecer comunicación con la comunidad LGBTTTI, reducir problemas sociales, la incidencia y la violación de sus derechos, así como realizar acciones efectivas para reducir casos de VIH SIDA por medio de la información oportuna promover la aportación de la comunidad a la economía local y nacional, propiciar los talentos técnicos y profesionales en las áreas de investigación,

educación y promoción social y mundialmente un gobierno que promueva la igualdad.

Resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Procuraduría General del Distrito Federal para que el Hotel Santander, ubicado en Arista 22 colonia Guerrero, una vez agotado el procedimiento de extinción de dominio, se destine a la instalación de un Centro de Atención para la Comunidad LGBTITI, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

Es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre la empresa social cooperativista se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, a nombre de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y del diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Gracias señor Presidente.

El día 17 se difundió mediante un desplegado la resolución de un punto de acuerdo en donde se declaró el año 2011 como *Año del Cooperativismo Mexicano* con motivo de que la ONU declara en el año 2011 como el *Año Internacional del Cooperativismo*.

En esta publicación se invita al Jefe de Gobierno Capitalino, al Congreso de la Unión, para formalizar y extender la declaratoria. Asimismo exhorta que se convoque al *Segundo Foro de Empresas Sociales Cooperativas* a realizar el 15 de abril del presente.

Es necesario instrumentar consideraciones y acciones legislativas para que el propósito del impulso cooperativista en el Distrito Federal sea cualitativamente suficiente como para crear condiciones y procesos de gobierno que propicien institucionalmente la amplia cobertura, educación, estructuras presupuestales,

profundización y arraigo, todo ello encaminado a construir cultura que siendo impulsada desde entidades del gobierno resulta que demanda la organización y energías, voluntades extraordinarias, ya que como se ha visto el cooperativismo capitalino aún no cobra las dimensiones suficientes para que se constituya en un proceso social amplio.

Por ello es necesario que este año constituido ya por decisión de esta Diputación Permanente en *El Año del Cooperativismo Mexicano* se generen las condiciones para crear una identidad estatal de tales dimensiones, que sea capaz de formar, estudiar, asesorar, capacitar, apoyar, orientar y estimular la cultura cooperativista en la capital, sobre todo en la población de recursos económicos precarios que están sometidas al circuito del mercado para someter sus insumos.

Es responsabilidad de este organismo colegiado impulsar sus propias decisiones e instrumentar legislaciones y decisiones presupuestales para construir posibilidades y oportunidades organizacionales de empresas sociales cooperativas y afrontar el lesivo y agresivo modelo del mercado ahora en crisis, que sin embargo recrudece sus tácticas y aumenta precios indiscriminadamente.

La opción cooperativista es una posibilidad idónea de incorporarse, saludable y honestamente al mercado.

Por lo expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición como punto de acuerdo.

Esta Diputación Permanente asume el compromiso de fomentar e impulsar la empresa social cooperativista de acuerdo a sus facultades.

Segundo.- Se exhorta a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a la presidencia del Consejo Consultivo del Fomento Cooperativo del Distrito Federal y al Consejo del Fomento Cooperativo de las Delegaciones a desarrollar y realizar estudios, análisis y proyectos pertinentes para impulsar un instituto cooperativista del Distrito Federal con el fin de fomentar, estudiar, asesorar, capacitar, apoyar, orientar y estimular al cultura cooperativista en la Capital.

Tercero.- Esta Asamblea Legislativa se compromete a realizar las consideraciones y estudios necesarios para impulsar presupuestalmente la creación de un Instituto Cooperativista del Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones capacite al personal de la Policía Auxiliar que asigna en las

calles del Centro Histórico para que posean y citen los argumentos jurídico legales cuando se susciten conflictos con los artistas y ciudadanos, así evitar las agresiones físicas y verbales, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de la diputada Karen Quiroga Anguiano, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Gracias, señor Presidente.

El pasado 4 de agosto fue presentado ante el Pleno de la Diputación Permanente un punto de acuerdo en el que se exhorta a las dependencias involucradas con el ordenamiento del Centro Histórico para que permitiera trabajar a los artistas urbanos que se ubican en las calles de Palma y Madero y otros cruces, en lo que se creaba una legislación y reglamento de su trabajo.

La propuesta fue aprobada por considerar a las esculturas vivientes, a los músicos, magos y personas que desarrollan una situación cultural variada en estas calles como una labor que también es un modo de vida y un atractivo para los turistas y ciudadanos que viven y que visitan esta ciudad por diversas causas.

Las estatuas vivientes resultan ser atractivas para los paseantes del Centro Histórico, sin embargo al estar impedidas para trabajar por parte de la autoridad competente debe remitirse cuando algún elemento de la Secretaría de Seguridad Pública lo invita, lo que en ocasiones propicia que los ciudadanos por defender a los artistas, a las estatuas vivientes tengan una confrontación con los agentes de seguridad por la forma agresiva en que los remiten.

Tal es el caso de la ciudadana querellante con el número indagatorio número FSP-BT2-0025-11 por el delito de abuso de autoridad, quien se enfrentaba y se encontraba viendo a un músico que aún sin tocar y que se encontraba entre las calles de Madero y Palma, fue abordado por 4 ó 5 elementos de la Policía Auxiliar para decirle a los músicos que se retiraran, porque si no, los iban a recoger y se iban a llevar sus cosas, lo que la hoy ofendida preguntó cuál es el motivo del artículo que establecía que no podían tocar ahí. Sin mediar comunicación alguna fue agredida físicamente por una mujer elemento de la Policía Auxiliar golpeándola sin explicación alguna.

Lo anterior no es un hecho aislado, ya que en ocasiones anteriores por la voz de los ciudadanos y los artistas ha habido excesos de los elementos de la Secretaría de Seguridad, quien por falta de información y argumentos legales discuten con los ciudadanos, que manifiestan su descontento por la forma abusiva en la que remiten a los artistas, como es el caso de la indagatoria a la que tiene conocimiento la Fiscalía Central de Investigaciones de Servidores Públicos.

Por lo supuesto, someto a consideración a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- A la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones capacite al personal que asigna en las calles del Centro Histórico para que posean y citen los argumentos jurídicos legales cuando se susciten conflictos con los artistas y ciudadanos y así evitar las agresiones físicas y verbales.

Segundo.- A la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en los procesos de contratación del personal de la Secretaría se realicen exámenes psicométricos para seleccionar al personal adecuado para cubrir el perfil en lo que se trata de evaluar los rasgos de personalidad, la forma de reaccionar a los problemas, su estabilidad emocional y principalmente se debe detectar a los solicitantes que no pueden controlar abscesos de ira, y así evitar exponerlos y exponer a los ciudadanos a confrontarse a agresiones físicas totalmente inevitables.

Tercero.- A la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento en la Vía Pública del Distrito Federal para que establezcan mesas de trabajo con los artistas urbanos debidamente autorizados por la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, así como restituir en su lugar de trabajo a los artistas.

También lo suscribe el compañero diputado del PRI.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión Especial de Límites Territoriales de esta honorable Asamblea Legislativa para que analice y proponga a la brevedad posible una alternativa a la problemática de límites territoriales entre las comunidades de Santa Rosa Xochiac y San Mateo Tlaltenango, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Santa Rosa Xochiac es un poblado ubicado al poniente de esta ciudad. Actualmente los límites territoriales entre las delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa dividen a este pueblo originario en dos partes.

Al quedar fracturado resulta afectada su unidad cultural, al tiempo que se complica la gestión administrativa de las autoridades delegacionales, principalmente en lo que concierne a la provisión de servicios públicos.

De pronto tenemos una zona que tiene qué acudir a la Delegación Cuajimalpa a realizar los servicios, pero también en la calle contigua tiene qué acudir a la Delegación Alvaro Obregón.

Los propios habitantes de dicho pueblo han solicitado desde hace años que se modifiquen los límites territoriales entre dichas delegaciones, de forma tal que el poblado quede en su totalidad en la jurisdicción de Alvaro Obregón.

Cabe agregar que sobre este tema en particular hay antecedentes de mesas de trabajo del Comité de Límites Territoriales del Distrito Federal desde el año 2003, así como de la Comisión Especial de Límites Territoriales de las anteriores dos Legislaturas.

También se cuenta con antecedentes de reuniones celebradas en la Secretaría de Gobierno para atender las distintas demandas y conflictos que se han generado por esta situación.

Estos trámites que vienen desde hace ya casi 10 años, hasta la fecha no han tenido un resultado positivo, persistiendo justamente el conflicto entre estos dos poblados, San Mateo Tlaltenango y Santa Rosa Xochiac.

Aunado al hecho antes referido, está el problema agrario entre Santa Rosa Xochiac y el poblado de San Mateo Tlaltenango, éste sí ubicado enteramente en los límites de la delegación Cuajimalpa, un problema que de igual manera ha generado un alto riesgo de enfrentamientos entre San Mateo Tlaltenango y Santa Rosa Xochiac.

En virtud de lo anterior, tanto los habitantes de Santa Rosa Xochiac como los servidores públicos del gobierno delegacional en Alvaro Obregón han solicitado que se agilice el trámite para determinar con mucha precisión los límites de este poblado entre ambas delegaciones.

Asimismo, hay que aunar que una buena parte del ejido de San Mateo Tlaltenango se encuentra dentro de los límites de la delegación Alvaro Obregón, es decir tenemos un conflicto no solamente de carácter territorial sino inclusive cultural y que pueda trascender de pronto en un conflicto o en un enfrentamiento entre los dos poblados.

Por esta razón se presenta el presente punto de acuerdo, el cual va en el sentido de que la Comisión Especial de Límites Territoriales defina ya con exactitud y precisión cuáles son estos límites de los dos poblados mencionados, también de tal manera que se puedan evitar conflictos a posterior.

De la misma manera cabe mencionar que se han realizado una serie de mesas de trabajo, a petición de los vecinos de Santa Rosa Xochiac, en la Secretaría de Gobierno solicitando que las casetas que se encuentran justamente en el Desierto de los Leones sean administradas, operadas por la Secretaría del Medio Ambiente. A la fecha no ha habido una respuesta sobre esta demanda, que también tiene muchos años, por lo cual se presenta también en el punto de acuerdo siguiente:

Punto de acuerdo.- Se exhorta a la Comisión Especial de Límites Territoriales de esta Asamblea Legislativa para que analice y proponga a la brevedad posible una alternativa a la problemática de límites territoriales entre las comunidades de Santa Rosa Xochiac y San Mateo Tlaltenango.

Se exhorta también a la Secretaría del Medio Ambiente para que se genere ya el rescate de las casetas ubicadas en el Parque Nacional Desierto de los Leones y que justamente sea la misma Secretaría la que las administre.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que cree la Escuela de Peatones del Distrito Federal, dependiente de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, como instrumento estratégico en la formación de una cultura

vial y peatonal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Rendón a nombre propio y del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo mencionaré lo más importante del punto y solicito se integre en su totalidad la presente proposición con punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal obliga a la Secretaría de Transporte y Vialidad a realizar todas aquellas acciones tendientes a garantizar la seguridad de los usuarios de los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros así como los derechos de los peatones.

En el Artículo 7º de la referida Ley se faculta a la Secretaría a instrumentar en coordinación con otras dependencias programas y campañas permanentes de educación vial y cortesía urbana encaminados a mejorar las condiciones bajo las cuales se presta el servicio de transporte en el Distrito Federal, así como la prevención de accidentes a través de la formación de una conciencia social de los problemas viales y una cultura urbana en la población.

Así es responsabilidad de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal promover las acciones necesarias en materia de educación vial para peatones, conductores, usuarios y población en general, haciendo uso de los diferentes medios de comunicación y avances tecnológicos en coordinación con las entidades de la administración pública, los concesionarios permisionarios.

En el Reglamento de Tránsito Metropolitano se establece que autoridades y promotores voluntarios llevarán a cabo en forma permanente campañas, programas y cursos de seguridad y de educación vial en los que se promoverá, entre otras, la cortesía y precaución en la conducción de vehículos y la protección a los peatones, personas con discapacidad y ciclistas.

De igual forma se dispone que los automovilistas y peatones se ajustarán a las indicaciones de los agentes de tránsito o promotores voluntarios de seguridad vial.

Los accidentes de tránsito pueden prevenirse eliminándose los factores de riesgo, de ahí la importancia del trabajo estrecho entre gobierno y sociedad para identificarlos y darlos a conocer entre la población, acompañándose de previsiones específicas para evitarlos.

Considerando que de acuerdo con cifras aportadas por el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes en México cada año fallecen alrededor de 35 mil 500 personas a causa de accidentes, de las cuales 14 mil son por los de tránsito, los siniestros ocupan el cuarto lugar como causa general de muerte, el primero entre niños y adolescentes y el segundo en la población en edad productiva; que 9 de cada 10 accidentes de tránsito pueden prevenirse eliminándose los factores de riesgo como el consumo del alcohol y que se ha encontrado que el 60 por ciento de quienes han sufrido un accidente de tránsito lo habían consumido.

Otros factores de riesgo son la operación de radios y teléfonos celulares mientras se conduce un automóvil al interferir con la capacidad de respuesta de los conductores, el no usar cinturón de seguridad, silla porta bebés, cascos protectores para motociclistas y no traer a los menores en el asiento trasero.

Que de acuerdo con cifras aportadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en 2006 hubo 3 mil 373 muertos en percances viales, un promedio de 3.68 decesos diarios.

Estimando que toda norma relativa al tránsito debe privilegiar la protección de la vida humana y la salud de las personas y que como se refirió en los considerandos que preceden la cultura vial y peatonal son imprescindibles para la prevención de accidentes de vehículos, se propone el establecimiento de la *Escuela de Peatones del Distrito Federal*, misma que dependerá del Centro de Estudios y Capacitación para el Transporte y Vialidad de la Secretaría de Transporte y Vialidad.

La referida *Escuela de Peatones* tiene como objeto la impartición de cursos de capacitación en materia vial y peatonal, dará especial énfasis en los contenidos relacionados con la seguridad peatonal y se impartirá a todo público que desee adquirir una cultura vial, a los conductores que desean reducir sus puntos de penalización, a los que se haya cancelado su licencia, para que se reduzca el tiempo de 3 años a 2 años con seis meses para poder volver a solicitar la

expedición de una licencia, así como a los que deseen desempeñarse como promotores voluntarios en términos del Reglamento de Tránsito Metropolitano.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard, para que se cree la *Escuela de Peatones del Distrito Federal*, dependiente del Centro de Estudios y Capacitación para el Transporte y Vialidad, cuyas actividades consistirán en la capacitación a los peatones para el correcto uso de las vías y espacios públicos, garantizando su seguridad y la de las demás personas y la capacitación a los promotores voluntarios de seguridad vial.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que adicione el Reglamento de Tránsito Metropolitano a efecto de permitir a las personas que cuenten con licencia de conducir que han acumulado puntos de penalización el descuento de dos de ellos, siempre y cuando acrediten los cursos impartidos por la *Escuela de Peatones* o que presten servicio gratuito como promotores voluntarios de tránsito. Asimismo para aquellos a los que se les haya cancelado la misma licencia, siempre y cuando acrediten los mencionados cursos, se les puede descontar de 3 años a 2 años y medio el tiempo para la emisión de una nueva licencia conforme a la mecánica que establezca el propio reglamento.

Estos beneficios de ninguna forma serán aplicables cuando el registro de puntos o la cancelación de la licencia para conducir se deriven de participar en arrancones o conducir en estado de ebriedad o bajo el influjo de enervantes.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en caso de que se reforme el Reglamento de Tránsito Metropolitano, en tanto funciona la escuela de peatones, sea el centro de estudios y capacitación para el transporte y vialidad de la Secretaría de Transportes y Vialidad, el que de forma provisional implemente los cursos, destinándose recursos humanos y materiales para que los habitantes de la Ciudad de México puedan gozar de estos beneficios.

Cuarto.- Se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, para que en coordinación con el Secretario de Educación de Distrito Federal promueva la formación de una cultura vial y peatonal entre los alumnos de las escuelas públicas y privadas de educación básica y media básica en el Distrito Federal, al efecto que se invita a participar en la impartición de los correspondientes cursos al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal, así como los promotores voluntarios de seguridad vial.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Manuel Rendón, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar un punto de acuerdo que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya al Director General del Sistema del Transporte Colectivo Metro, con la finalidad de construir baños ecológicos en las estaciones de la Red del Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Rendón, a nombro propio y del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL RENDON OBERHAUSER.-** Gracias.

Antecedentes:

Los baños ecológicos o baños secos son una alternativa para incentivar en la medida de lo posible el ahorro del agua, ya que el funcionamiento de este tipo de baño no la utiliza ni contamina el medio ambiente, no propicia la presencia de insectos y se puede adaptar a cualquier lugar.

2.- El Distrito Federal es una urbe en la que miles de personas, niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad viajan diariamente en los diversos medios de transporte público, como es el caso del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Sin embargo y con la finalidad de brindar un mejor servicio a los usuarios, es necesaria la instalación de baños en las estaciones de la mencionada red de transporte.

Por otra parte, en el Partido Acción Nacional creemos que la viabilidad de esta propuesta radica en construir baños ecológicos en las estaciones del Metro de mayor afluencia, cuyo objetivo sea el de brindar más y mejores servicios a los millones de ciudadanos que día con día se transportan a través de este medio.

En la actualidad se llega a dar bastante seguido que el Metro se quede parado por varios minutos en alguna estación por determinada circunstancia. Es por ello que debemos poner al alcance de los usuarios baños limpios y seguros, así como la tranquilidad de que no llegarán a tener un accidente por no haber un sanitario cerca de ellos.

Por lo antes mencionado, estamos convencidos de que no es la única pero sí la mejor opción, la más económica, ecológica e higiénica. Los baños ecológicos son la propuesta a implementar en las estaciones de la Red de Transporte Público, Metro, de nuestra ciudad, a fin de que estemos en condiciones de brindar un mejor servicio a los miles de usuarios de este medio de transporte.

Considerandos:

Primero.- Que el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dispone que en materia administrativa de la Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa dirigir y satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, como lo es la creación de baños ecológicos en las instalaciones de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Segundo.- Que el artículo 18 fracción VII del ordenamiento antes referido, dispone que es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, motivo por el que exhortamos a las autoridades competentes a hacer realidad la presente propuesta.

Tercero.- Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios del despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos, la construcción y operación hidráulica, los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo, como es el caso de la construcción de baños ecológicos en el Transporte Colectivo Metro, con la finalidad de dar un mejor servicio a los usuarios.

Cuarto.- Que constituye un derecho para los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo y una obligación de las autoridades correspondientes, que en las estaciones del Metro se cuente con servicio de baños públicos.

Quinto.- Que la mejor opción para la implementación de los servicios de los baños en las estaciones del Metro son los baños ecológicos, mismos que además de no gastar agua protegen el medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro a construir baños ecológicos en las estaciones de la red del Metro.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Rendón Oberhauser se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa exhorta al honorable Congreso del Estado de Guerrero, al Instituto Federal Electoral, al Instituto Electoral del Estado de Guerrero, a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero y al H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez a que detenga la campaña negativa que tanto daña a la democracia, además de investigar, perseguir y sancionar conforme a derecho a los autores, se concede el uso de la tribuna al diputado Erasto Ensástiga Santiago, a nombre propio y de la diputada Rocío Barrera

Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.-** Gracias, diputado Presidente.

Los suscritos, diputada Rocío Barrera Badillo y su servidor Erasto Ensástiga Santiago, integrantes del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, presentamos a esta honorable Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que es responsabilidad de todas las instituciones de la República garantizar la legalidad e institucionalidad de las acciones que a título privado emprenden los ciudadanos y afectan la estabilidad social y democrática de nuestra sociedad.

Segundo.- Que recientemente la Asociación Mexicana de Publicidad Exterior (AMPE) inició una campaña negativa en contra del Partido de la Revolución Democrática y su gobierno en el Distrito Federal que busca desinformar a la sociedad exponiendo publicidad exterior con anuncios colocados en diversos puntos del municipio de Acapulco que difaman al Gobierno del Distrito Federal.

Tercero.- Que el acto perpetrado por la Asociación Mexicana de Publicidad Exterior no puede sustraerse de la lógica de la jornada electoral en el estado de Guerrero ni en el Estado de México y mucho menos puede sustraerse de los impactos buscados en el escenario nacional.

Cuarto.- Que el despliegue de espectaculares por parte de la AMPE para calumniar al PRD y al Gobierno de la Ciudad traiciona los principios democráticos de convivencia cívica y de debate constructivo que rigen las campañas electorales, muy por el contrario pretenden contaminar el ánimo nacional en perjuicio del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Quinto.- Que la lógica de la competencia electoral en un régimen democrático privilegia el debate veraz sobre la realidad social y económica, nunca tergiversaría, pues la falsedad pretende engañar al electorado en aras de propósitos antidemocráticos.

Sexto.- Que los contenidos de los mensajes de particulares en escenarios electorales no pueden ir más allá de lo que disponen los artículos 6 y 7 de la Constitución Federal, que prohíben mancillar a terceros con falsedades, difamaciones y calumnias.

Séptimo.- Que el ánimo del acto perpetrado por la AMPE traiciona el espíritu democrático y la transparencia en la gestión pública, pues resulta clara la intención de perjudicar al Partido de la Revolución Democrática y al Gobierno de la Ciudad para beneficiar otros intereses políticos.

Octavo.- Que el divorcio de la AMPE con el interés supremo de la ciudadanía queda de manifiesto. También con este acto repudiable en efecto la AMPE responde con esta campaña negativa en contra del PRD y del GDF, pues estos sujetarán la colocación de anuncios espectaculares a disposiciones reglamentarias que protegen la seguridad personal y la protección civil de la población de Guerrero.

Noveno.- Que la campaña de difamación que ha iniciado la AMPE contra el Gobierno de la Ciudad contiene los siguientes señalamientos:

1.- *Ciudad de México, más pobreza, menos empleos.*

2.- *Ciudad de México, más delincuencia, menos seguridad.*

Sin embargo, estas falsedades de la AMPE se refutan con los siguientes indicadores, que a su vez reafirman su conducta ilícita:

1.- Pobreza. Con base en los Indicadores del Desarrollo Humano y Género en México, publicados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México, en el año de 2009, en la República Mexicana el Distrito Federal ocupa el primer lugar en el Índice de Desarrollo Humano, con un índice de .9054, valor mayor al nacional que es de .8200.

2.- Respecto a empleo, de acuerdo con INEGI la tasa de desocupación más alta del país la ocuparon Tabasco, Tamaulipas, Sonora, Coahuila, Querétaro y Tlaxcala.

3.- Seguridad y Delincuencia. Con base en el Índice de Incidencia Delictiva y Violencia, publicada por el Centro de Investigación para el Desarrollo, las

entidades federativas más violentas y con la mayor incidencia delictiva son: Chihuahua, Baja California, Estado de México y Sinaloa.

Es de destacar adicionalmente que con base en los indicadores de las Naciones Unidas para el Desarrollo por lo que hace al índice de potencialidad de género que refiere a las oportunidades para las mujeres en los ámbitos de participación política, económica y de ocupación, el DF ocupa el mayor rango a nivel nacional.

Décimo.- En este sentido el grupo parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la V Legislatura exhorta al Ayuntamiento de Acapulco a que retiren los anuncios de carácter político instalados por la Asociación, toda vez que las mismas violentan por la normatividad aplicable al caso.

Asimismo anunciamos que nuestro partido interpondrá una denuncia ante el Instituto Federal Electoral por el inicio de campaña negativa impulsada por la AMPE, además que acudirá ante las instancias competentes para sancionar la difamación y calumnia en que se incurre.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al honorable Congreso del Estado de Guerrero, al Instituto Federal Electoral, al Instituto Electoral del Estado de Guerrero, a la Procuraduría General de la República, a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero y al H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, a que detengan la campaña negativa que tanto daña a la democracia, además de investigar y sancionar conforme a derecho a sus autores.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa este 19 de enero.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Erasto Ensástiga Santiago se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con el que se realiza un exhorto al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Claudia Elena Aguila Torres, a nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.-** Con su permiso diputado Presidente.

Que el 22 de diciembre pasado fue aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre del año 2010, entrando en vigor a partir del primero de enero del presente año.

Que los legisladores, conscientes del impacto que la reestructuración tarifaria en el pago por derechos de consumo de agua potable realizada en el año 2010 traería en la economía de los habitantes de esta Capital, pero sobre todo en aquellos contribuyentes que carecen total o parcialmente de este servicio o que lo reciben a través de tandeo, ya que en muchos de los casos realizan un doble gasto debido a que se ven obligados a pagar pipas, comprar agua embotellada, tanto en garrafones como en pequeños envases.

Por lo anterior tuvimos a bien estipular diversos mecanismos de defensa y beneficios que el ciudadano tendría a su favor para mermar en lo posible este ajuste.

Entre estos beneficios destaca la facultad concedida por el artículo 44 del Código Fiscal, para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal pueda emitir resoluciones de carácter general para condonar o eximir total o parcialmente el pago de contribuciones y aprovechamientos, mismo que relacionado con los artículos Décimo Sexto y Décimo Séptimo Transitorios de dicho ordenamiento, establecen el beneficio para otorgar la condonación en el pago del derecho de suministro de agua potable a partir del año 2007 a los usuarios de uso doméstico o mixto, así como a los mercados y concentraciones públicas que hayan recibido el suministro de agua de manera irregular.

Derivado de lo anterior, es de destacarse que por primera vez se extendió el beneficio de condonación para los mercados y concentraciones públicos que se encuentren ubicados al interior de las colonias que carecen del suministro de agua potable, ya que sería ilógico pensar que los contribuyentes por consumo doméstico y mixto carecieran de este servicio y los mercados y concentraciones, sí lo tuvieran.

En esta acción se promueve y fomenta la economía de estos establecimientos, los cuales en los últimos años han sido fuertemente amenazados por la proliferación de tiendas de autoservicio y de conveniencia, además que en caso de que no se elabore y publiquen las unidades territoriales que serán beneficiadas con base en los numerales anteriormente citados, se repetirán las 75 colonias, incluyendo los mercados y concentraciones que en ellas se encuentran, así como 189 unidades territoriales a las que se les establecerá una cuota fija.

Por lo que con la finalidad de prevenir que la autoridad exceda la fecha establecida para la elaboración y publicación del citado dictamen técnico y ya que el objetivo de que se estableciera como plazo el 30 de enero, era que los contribuyentes beneficiados con estas resoluciones de carácter general, tengan conocimiento de que la unidad territorial en donde habitan se encuentran beneficiada por el establecimiento de una tarifa fija o inclusive la condonación total del pago.

Antes de que realizaran el primer pago del bimestre para evitar que ocurría lo que en los años anteriores, es decir, que el contribuyente que haya realizado pagos y que posteriormente fueran condonados o les aplicaría una tarifa menor, no podía solicitar la devolución de dichas contribuciones efectuadas, lo que generaba gran molestia entre los ciudadanos.

Por lo que si la autoridad fiscal ya cuenta con el dictamen técnico antes citado, es urgente que lo publique a la brevedad, ya que se corre el riesgo de que el ciudadano no sepa que su número de cuenta se encontraba condonada o podía gozar del beneficio de hacer el pago de una tarifa fija, cuando ya realizó los pagos de algunos bimestres, lo que ocasionaría una erogación doble en sus ingresos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado ante esta Diputación Permanente expongo como asunto de urgente y obvia resolución el exhorto a los titulares del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales correspondientes para que a la brevedad elaboren los dictámenes técnicos a que hace referencia los numerales Décimo Sexto y Décimo Séptimo Transitorios del Código Fiscal del Distrito Federal.

Segundo.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que con base en la facultad que se le reconoce en el artículo 44 fracción I del Código Fiscal del Distrito Federal y Décimo Sexto y Décimo Séptimo Transitorio de este mismo ordenamiento, publique urgentemente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las unidades territoriales que gozarán del beneficio de condonación del pago de los derechos con el suministro de agua, así como las que reciben el suministro por tandeo.

Suscribe diputada Aleida Alavez Ruiz.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Águila Torre, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a sumarse de manera institucional a la campaña nacional contra la inseguridad, denominada *Basta de Sangre*, impulsada por personalidades del mundo periodístico, asumiendo el compromiso de manifestar su difusión a través de diversos medios impresos electrónicos, así como legislar a favor de elevar los diversos programas sociales del Gobierno del Distrito Federal en materia de jóvenes, empleo y

financiamiento a micro y pequeñas empresas a rango de ley, y al mismo tiempo pronunciarse por ciudadanizar la Encuesta Nacional sobre Seguridad, dejando bajo la rectoría del Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad (ICESI) la aplicación, evaluación, seguimiento y publicación de sus resultados, esto con la finalidad de garantizar imparcialidad de la información y evitar cuestionamientos y descalificaciones, se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Elena Aguila Torres, a nombre propio y del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.-** Gracias.

En tan sólo 3 lustros la presencia de México en los diarios internacionales pasó del tema económico al de seguridad, el otrora pacífico país ahora inunda las portadas de los noticieros y periódicos internacionales con notas sobre asesinatos, raptos y decapitaciones. Las cifras sobre homicidios relacionados directa o indirectamente a la guerra contra el narco en nuestro país comprueban lo anterior.

En diciembre del 2006 se registraron por este concepto 62 muertes; en 2007, 2 mil 800; en 2008, 6 mil 800; en 2009, 9 mil 600, y en 2010, 15 mil 273 asesinatos. Esto representa en términos porcentuales un aumento de más de 2 mil 300 por ciento en sólo 5 años.

En este sentido, el comparativo entre los números del 2009 que registran 9 mil 600 casos y 2010 con 15 mil 273 asesinatos, revela un incremento del 58 por ciento. Asimismo, es necesario comentar que de los 34 mil 612 crímenes que se contabilizan hasta la fecha, el 90 por ciento, es decir, 30 mil 913, son señalados como ejecuciones, 3 mil 153 son denominados como enfrentamientos y 544 mil están en el apartado de homicidios agresiones.

De igual forma, se registra una importante expansión territorial donde se genera la violencia relacionada con la guerra antinarco que sostiene el Gobierno Federal. Los números advierten que en 2007 este fenómeno se registraba en 90 municipios del país, al 31 de julio del 2010 eran 152 los municipios involucrados, el 80 por ciento de los 28 mil 353 homicidios registrados hasta entonces.

A pesar de las cifras, el Gobierno Federal insiste en que la situación que vive el país es resultado de los golpes a la estructura operativa y financiera de los cárteles, sin embargo un informe del Instituto Internacional de Investigación de Conflictos, de la Universidad de Herbert, Alemania, ofrece cifras que demuestran que la violencia en México alcanza niveles superiores a los reportados por naciones como Afganistán, Pakistán, Somalia y Sudán, los cuales enfrentan guerra civil en sus territorios. Según el estudio, durante 2010 en Afganistán y Pakistán hubo 6,800 muertos, en comparación con México, donde los fallecidos en el marco de la guerra antinarco superaron los 15 mil.

Por otra parte, es necesario que los órganos encargados de medir la percepción social en temas tan controvertidos como seguridad pública, cuenten con la autonomía suficiente para difundir los resultados, sin que se medien intereses personales o de grupo.

La violencia no puede ser materia de arrebatos o cabildeos. Las cifras duras pueden ser impactantes, más no por ello modificables, según los parámetros de la justificación.

En este sentido la Encuesta Nacional Sobre Seguridad, que levantó el INEGI a fines del año pasado, ha sido cuestionada por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad, órgano que ha aplicado el mismo instrumento desde 2002 y que denuncia anomalías como la sensible reducción del índice delictivo y la existencia de indicadores que colocan a entidades como Guerrero y Tamaulipas como más seguras que Tlaxcala y Yucatán.

Así el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Seguridad reporta la injerencia del Consejo Nacional de Seguridad Pública en el INEGI para que se elaborara el cuestionario, incluyendo preguntas por mandato, duplicando la extensión del mismo e impidiendo a este Instituto supervisar el proceso de levantamiento en campo.

El Instituto advierte que no todas las encuestas se aplicaron en los hogares que habían sido elegidos para la muestra, además de eliminar la relación entre el número de muertes dolosas por cada cien mil habitantes y el indicador que permite conocer el porcentaje de presuntos delincuentes puestos a disposición de un juez, datos indispensables para conocer la magnitud de la impunidad.

El sesgo de la encuesta se localiza en preguntas sobre consideraciones personales del entrevistado, es decir en lo que él cree y no en datos duros que reflejen una realidad objetiva, sin embargo las respuestas fueron tomadas como indicadores de desempeño.

La intervención en el diagnóstico de la inseguridad pública del país afecta la correcta aplicación de políticas en este rubro, hecho que conlleva a una deficiente evaluación de las mismas en detrimento de la población, la cual espera de las autoridades un mínimo de profesionalismo.

Por lo tanto, es imperativo que conforme al Acuerdo por la Legalidad, la Seguridad y la Justicia, los esfuerzos ciudadanos de participar en la medición de la criminalidad y la evaluación de las autoridades sean reconocidos y apoyados. Lo único cierto es que la violencia en México es producto de la pobreza agravada por la política neoliberal que el Gobierno Federal aplica sistemáticamente en contra de los intereses del país y de la mayoría de los mexicanos.

Es por ello que el presente punto de acuerdo se desarrolla en dos sentidos: por un lado propone que el máximo órgano de representación ciudadana del Distrito Federal implemente acciones concretas para frenar la violencia que genera la marginación por medio de la difusión masiva en volantes, carteles y medios electrónicos de la Campaña Nacional “Basta de Sangre” y elevando a rango de ley la política social que el Gobierno del Distrito Federal implementa en materia de juventud, empleo y financiamiento a la micro y pequeña empresa.

Por otra parte, pone énfasis en la necesidad de ciudadanizar la aplicación de la Encuesta Nacional Sobre Seguridad, poniendo bajo la tutela y supervisión de organizaciones e instituciones sin fines políticos la investigación y diagnósticos en la materia, porque es responsabilidad de este órgano de representación ciudadana legislar a favor de los intereses y de la seguridad de quienes habitan esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Aguila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 26 de enero del 2011 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

***(14:10 Horas)***

